
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01931-2024-U

VILA-REAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante Créditos extraordinarios número 11/2024 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada y Bajas por anulación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público, por plazo de quince días al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Vila-real, 26 de abril de 2024
El alcalde,
Fdo.: José Benlloch Fernández